



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/012/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"**

En Guadalajara, Jalisco, a los **24 veinticuatro** días del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local LPL/AMIM/012/2023 Con Concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de Uniformes**", llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Mediante el oficio número **AMIM/UAJ/RH/0198/2023**, de fecha 28 veintiocho de junio del año 2023 dos mil veintitrés, suscrito por el **Lic. Susana Martínez Meléndez**, en su carácter de **Jefe de Recursos Humanos** de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local LPL/AMIM/012/2023 con concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de Uniformes**".
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha **31 treinta y uno de julio del año 2023**, dos mil veintitrés fueron presentadas al Comité de Adquisiciones, las Bases para la Licitación Pública Local LPL/AMIM/0012/2023 con concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de Uniformes**".
- 3.- Con fecha con fecha **31 treinta y uno de julio del año 2023**, dos mil veintitrés, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local LPL/AMIM/012/2023 con concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de Uniformes**", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 4.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha **31 treinta y uno de julio del año 2023**, dos mil veintitrés, dos mil veintidós fueron publicadas, las Bases para la Licitación Pública Local LPL/AMIM/012/2023 con concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de Uniformes**".
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la **Junta Aclaratoria** correspondiente al procedimiento de licitación, el día **04 cuatro de agosto del año 2023** dos mil veintitrés, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la **Lic. Paola Flores Anaya**, en representación de la **Unidad Administrativa y Jurídica** y el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero Titular Órgano Interno de Control**, ambos de la **Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara**, en la cual no hubo asistentes, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha **10 diez de agosto del año 2023** dos mil veintitrés, de conformidad a lo establecido por el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por Los participantes:

Participantes	Representante
Daniela Elizabeth Rios Covarrubias	Daniela Elizabeth Rios Covarrubias

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Agencia y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes., a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas arrojando los siguientes resultados:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/012/2023 Con Concurrencia del Comité.



Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Daniela Elizabeth Rios Covarrubias
Anexo 2 (Propuesta técnica)	cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)	cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	cumple
Anexo 15 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	cumple

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante el oficio número **AMIM/UAJ/RM/0290/2023** de fecha **17 diecisiete del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés**, validado por el **Lic. Marcos Salvador Vázquez Wario**, en su carácter de **Coordinador de Almacén y Control Patrimonial** de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

Progresivo	Descripción	Daniela Elizabeth Rios Covarrubias	
1	Playera de manga larga y cuello redondo.	Cumple	-----
2	Camisa de mezclilla y manga larga	Cumple	-----
3	Playera tipo polo	Cumple	-----
4	Camisa de vestir de manga larga	-----	No Cumple con la composición de la tela, solicitada en bases
5	Playera de ciclismo	Cumple	-----
6	Chamarra Impermeable	-----	No Cumple con las características solicitadas en bases

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/012/2023 Con Concurrencia del Comité.



ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

7	Pantalón tipo cargo	Cumple	-----
---	---------------------	--------	-------

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

**FALLO DESIERTO**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y de conformidad con el artículo 71 de la "Ley"; se procede a declarar desierto el presente proceso de licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPL/AMIM/012/2023 "Adquisición de Uniformes", toda vez que dos de los siete progresivos licitados no cumple técnicamente.

Y de acuerdo a lo especificado en el Punto 7.2 último párrafo de las Bases de Licitación, en donde refiere lo siguiente: "El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo participante"

Esto con el fin de cuidar la calidad de las prendas, asegurando la durabilidad y homologación en el uniforme institucional para el personal.

II.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se publicará en la página oficial de la AGENCIA, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficinas que ocupan la AGENCIA, ubicada en Félix Palavicini 2068, col Jardines Alcalde, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44290, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

Este dictamen de fallo consta de 04 páginas, y contiene los nombres, cargos y firma de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 veinticuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

L.U.M.A. Adrián Jzehel López González  
Presidente del Comité de la Agencia Metropolitana de  
Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Paola Flores Anaya  
Secretario Técnico de la Agencia Metropolitana de  
Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área  
Metropolitana de Guadalajara

Mtro. Eduardo de Jesús Becerra Mora  
Gerencia de Sistema y Control de Velocidad de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura  
para la Movilidad del Área Metropolitana de  
Guadalajara

L.U.M.A. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza  
Gerencia de Transporte Activo y Compartido de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura  
para la Movilidad del Área Metropolitana de  
Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/012/2023 Con Concurrencia del Comité.



L.U.M.A Daniel Tovar Rodríguez  
Gerencia de Control de Tránsito de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la  
Movilidad del AMG

Lic. Eduardo Alejandro Ruiz Hernández  
Jefatura Jurídica de la Agencia Metropolitana de  
Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG

Ing. Hugo Camacho Torres  
Gerencia de Señalamiento y Obra Vial de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la  
Movilidad del AMG

Lic. Sandra Patiño Quiróz  
Unidad de Redes y Comunicación de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la  
Movilidad del AMG (SIN VOTO)

Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero  
Titular Órgano Interno de Control de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la  
Movilidad del AMG

Invitados:

Valeria Elisa Huérfano Lezama  
Representante de IMEPLAN

Martha Contreras  
Secretaria de Administración

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto fallo referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/012/2023 Con Concurrencia del Comité.